



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1995

III LEGISLATURA

Núm. 392

### COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**PRESIDENTE: Don José Martín Sancho**

**Sesión celebrada el día 16 de Marzo de 1995, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería y del Portavoz de la Junta de Castilla y León, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, de Centro Democrático y Social, y Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Esclarecimiento de la veracidad de diversas denuncias sobre trato de favor por parte de la Junta a la Organización Agraria ASAJA.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comenzó la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	11518	Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinte minutos, y se reanuda a las diecisiete horas treinta minutos.	11520
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión.	11518		
El Vicepresidente, Sr. Castaño Casanueva, da lectura al Orden del Día.	11518	El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11520
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	11518		
El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión.	11520	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	11520

	Págs.		Págs.
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	11521	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	11534
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	11522	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	11534
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	11525	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	11534
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para una cuestión reglamentaria. Es contestado por el Sr. Presidente.	11526	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	11534
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	11527	Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista), para una cuestión. Es contestado por el Sr. Presidente.	11535
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	11528	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. García Rodríguez (Grupo Socialista).	11535
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	11529	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	11535
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	11530	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Rodríguez (Grupo Socialista).	11535
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	11532	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	11535
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	11533	El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	11535
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	11534	Se levantó la sesión a las diecinueve horas.	11535

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, del Centro Democrático y Social y Socialista, para informar a la Comisión sobre esclarecimiento de la veracidad de diversas denuncias sobre trato de favor por parte de la Junta a la Organización Agraria ASAJA**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Comparezco ante esta Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, para informar a Sus Señorías, a petición de los Grupos Parlamentarios Mixto, Democrático y Social y Socialista, acerca del tema que

figura en el Orden del Día expuesto por el señor Secretario.

Dentro de la permanente relación que las organizaciones profesionales agrarias mantienen con la Consejería de Agricultura y Ganadería, se encuadra su actividad colaboradora en la realización de cursos de formación, capacitación agraria y otras acciones formativas destinadas al sector agrario. En este contexto, se publica todos los años una orden regulando los tipos de ayudas para los distintos cursos, el montante económico disponible y los gastos elegibles que pueden incluirse en las justificaciones económicas.

Las ayudas -como ustedes bien conocen- tienen por objeto el fomento de la capacitación y actualización profesional de los empresarios agrarios, organizando y desarrollando cursos para adquirir o mejorar su formación, ya sea directamente por la Consejería o por entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que incluyan entre sus fines la capacitación y el desarrollo rural, entre las cuales se incluyen, por supuesto, las organizaciones profesionales agrarias.

A lo largo de los últimos años, y como consecuencia de las tendencias surgidas en la sociedad rural, los contenidos de los cursos se han ido diversificando sensiblemente, y puede comprobarse que en el último año el peso de los cursos relacionados con la agricultura ha

disminuido en favor de aquéllos que se orientan a otras actividades complementarias y de desarrollo rural.

En la orden anual se fija quién puede solicitar estas ayudas para la realización de los cursos y se expone el trámite que deben seguir los promotores.

Por la repercusión que tiene en el seguimiento de los cursos, se distingue entre organizaciones profesionales agrarias o entidades que tengan ámbito territorial de acción superior a la provincia de aquellas otras instituciones de ámbito comarcal o provincial. En todo caso, todas las entidades tienen un plazo para presentación de solicitudes; junto a la instancia, presentan a su vez un programa de cursos, señalando ubicación, fecha de celebración, título y contenidos de cada uno de ellos, profesorado que lo va a desarrollar y actividades conexas anexas previstas.

Estudiadas las propuestas de todas las instituciones, y teniendo en cuenta que siempre las solicitudes presentadas superan las posibilidades presupuestarias, se hace una asignación provisional a cada uno de los promotores.

Posteriormente se cita a cada... una persona de contacto y se estudia con ella la propuesta, teniendo en cuenta las prioridades de los cursos, la calidad de los programas, el informe de las secciones provinciales y los recursos disponibles, se realiza el ajuste de programación y se da un plazo para la presentación de la propuesta definitiva. Una vez alcanzado este punto, se da curso al trámite burocrático de aprobación de la programación.

Teniendo en cuenta que la fecha de aprobación se hace con varios meses de anticipo a la celebración de los cursos y que en el transcurso del año pueden producirse circunstancias que aconsejen alguna modificación, se tiene previsto que los beneficiarios puedan solicitar de la Dirección General, aportando informe razonado, los cambios necesarios para garantizar el éxito final de los cursos, que es lo que se pretende en definitiva.

Una vez aprobado el programa anual de seguimiento de los cursos, que se lleva a cabo desde las secciones de extensión agraria territoriales en cada una de las provincias, se realizan los correspondientes informes.

Los responsables provinciales mantienen reuniones periódicas con los promotores, y éstos tienen la obligación de comunicar con tiempo tanto el comienzo de los cursos como las circunstancias que influyan para su buen funcionamiento y normal de los mismos. El seguimiento puntual varía según la duración del curso o su contenido, y, una vez finalizado, los promotores están obligados a presentar los justificantes de cuentas con un informe técnico sobre el desarrollo de los mismos.

Cuando todos los informes son satisfactorios, se procede a la certificación de la finalización del curso y al pago por parte de la Tesorería General de la Junta de Castilla y León de las cantidades correspondientes.

Esto, Señorías, es la información que les facilito referente a los cursos de formación.

Sólo existe en la actualidad una modalidad de apoyo directo a la financiación de las organizaciones profesionales agrarias por parte de la Consejería, y se trata de una orden que anualmente se convoca con cargo a la aplicación presupuestaria 03.C1.049.782. Durante el año noventa y cuatro, esta Orden se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el diez de agosto del noventa y cuatro, con una cuantía de 48.400.000; para este año noventa y cinco, de acuerdo con los presupuestos actuales, la cuantía es de 50.000.000 de pesetas.

La propia Orden, para cuya redacción fueron oídas las propuestas de las organizaciones profesionales agrarias y recogidas algunas de sus sugerencias, establece una serie de criterios objetivos y medibles a los que ajustar las proporciones de la distribución del importe total. Así, además de considerarse un porcentaje de reparto igualitario, se tiene en cuenta tanto el personal fijo contratado por ellas como el número de locales abiertos al servicio de los agricultores y ganaderos y el número de expedientes aprobados de ayudas y tramitados por las organizaciones correspondientes; todo ello documental y fehacientemente acreditado.

Cuales quieran que sean los resultados de la aplicación de los baremos establecidos están respaldados por la documentación presentada y son, por tanto, un modelo de objetividad en su distribución. Si una organización profesional agraria es la que mayor importe recibe, ello no es consecuencia, pues, de un trato de favor, sino de una imparcial aplicación de los baremos objetivos que en la orden de convocatoria se han fijado.

Las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y otras entidades asociativas de interés agrario han sido y seguirán siendo colaboradoras permanentes de la Consejería en la realización de cursos de formación destinados al sector, especialmente en su formación no reglada. La reglada ya conocen Sus Señorías que se realiza a través de las Escuelas de Formación Profesional Agraria.

En torno a sesenta mil asistentes en los últimos seis años a los cursos de formación ponen de manifiesto la labor y formación que se está realizando en favor de nuestros empresarios agrarios.

La importancia que desde la Consejería se da a la formación y actualización profesional agraria es coincidente con uno de los ejes prioritarios de actuación de la Unión Europea en esta materia, especialmente en el fomento de la formación agroambiental, a través de planes de formación formulados por entidades asociativas agrarias organizadoras de los cursos, el Reglamento 2078/92, sobre métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.

Entiendo, Señorías, que la actuación de la Consejería en la materia referenciada de compensación económica a las organizaciones profesionales agrarias en la realización de cursos de formación, por su necesaria y valiosa colaboración en los mismos y en acciones formativas de nuestros empresarios agrarios, así como la subvención que a las OPAs se realiza anualmente como ayuda directa para financiación de sus actividades encaminadas a prestar un mejor servicio al sector, ha sido de cumplimiento riguroso y objetivo de lo dispuesto en las correspondientes órdenes de convocatoria pública, las cuales, a su vez, previa a su convocatoria, se sometieron a consulta y consideración de las organizaciones profesionales como beneficiarias de las mismas.

Asimismo, por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, se tiene establecido en la correspondiente orden la participación de las organizaciones profesionales en la tramitación de ayudas para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias y las del programa de ayudas en las estepas cerealistas. La complejidad que comporta la tramitación de estas ayudas trasciende frecuentemente las posibilidades de gestión de los beneficiarios. Esta circunstancia aconseja la participación de las organizaciones profesionales en la tramitación de las ayudas, para lo cual se fijan subvenciones por esta prestación. Actualmente está fijada la subvención en 25.000 pesetas por cada expediente en el que colaboren para el caso de ayuda a la mejora de las estructuras agrarias -al Real Decreto 1887-, y 2.000 pesetas por cada expediente del programa de estepas cerealistas. El importe total a subvencionar a cada organización profesional por este concepto se fija, por tanto, en razón del número de expedientes que acrediten han tramitado, criterio totalmente objetivo.

Por todo ello, Señorías -y con esto termino-, desde la Consejería entendemos y afirmamos que no existe trato de favor alguno por parte de la Junta hacia ninguna organización profesional agraria en la materia referenciada objeto de esta comparecencia.

Muchas gracias por su atención. Y esto es cuanto tengo el honor de exponerles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante diez minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas veinte minutos, reanudándose a las diecisiete horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Consejero por su comparecencia y por su breve exposición. No sé, si lo que ha pretendido es no cansarnos, yo creo que lo ha conseguido. No sé si habría que aplicar ese refrán que dice que lo bueno, si breve, dos veces bueno. Pero en fin.

La verdad que de su exposición, pues, no ha quedado claro casi nada; únicamente sí queda claro que, desde el punto de vista administrativo, parece que, desde el punto de vista teórico, las cosas se hacen bien, porque, bueno, se persigue un objetivo que nadie discute, yo creo, que es la formación de nuestra gente del campo; en todo es bueno tener gente formada, gente competente en los distintos aspectos de la vida, y en una región como la nuestra, en que el campo tiene un peso específico tan importante, con mucho más motivo. Nadie le va a discutir eso. Incluso yo creo que tampoco la metodología teórica, es decir, el hecho de que formalmente se haga este tipo de ayudas... se concedan previa la publicación de las correspondientes órdenes de la Consejería, publicadas en el Boletín Oficial, por consiguiente con publicidad, conociendo los trámites exigidos, requisitos, y también -según nos ha apuntado- con un riguroso seguimiento en la ejecución sobre todo de esos planes formativos.

En cuanto al apoyo directo, hay que partir de que toda vez que no hay, hasta la fecha, ningún barómetro sindical (elecciones, etcétera) que permita tener... conocer la representación, el arraigo y, por consiguiente, las mayores o menores necesidades de mantenimiento de estas OPAs, pues me parece también, en principio, correcto que se tengan en cuenta otros datos más o menos objetivos, como... en fin, en principio, dar un reparto por igual a todos por el mero hecho de asistir -diríamos-, y después, con índices correctores referidos al número de personal contratado que prestan servicios en estas OPAs, locales abiertos y quizá algún otro parámetro complementario.

En cuanto a los cursos de formación, pues muy bien. Si lo que se financia, se financian los cursos, y si el control que se tiene de la realización de estos cursos es tan riguroso como nos ha dicho el señor Consejero, pues la verdad que no habría mucho que objetar. Lo que ocurre es que lo que formalmente es correcto, yo creo que en la práctica tengo serias dudas de que esto sea correcto. Porque todos conocemos la realidad de la vida y de las cosas, ¿no?, y vemos que hay cursos que se programan, que se hacen papeles y que luego no se realizan o se realizan mal, convirtiéndose, a la postre, en una vía indirecta de financiación para otros gastos, lo cual ya es, un poco, adular la finalidad específica de esta línea de ayuda, que es la de la realización de cursos de formación con las debidas garantías y los debidos requisitos. Y a mí me parece que la Consejería está teniendo en la práctica una relajación bastante... yo diría no total, pero casi, en cuanto, bueno, dejar hacer, dejar pasar, en fin, mirar los papeles, pero si los papeles vienen en regla, no meterse mucho en el tema y, bueno, hacer un poco -como se suele

decir- la vista gorda. Y en esto es en lo que yo no puedo estar de acuerdo, porque ocurre que después ocurren estas cosas de que todo el mundo se siente agraviado. Porque lo curioso es que yo, hablando con gente de un sindicato o de otro sindicato en conversaciones privadas, todo el mundo absolutamente se siente agraviado y discriminado, es curioso; y lo que está claro es que todo el mundo no puede estar discriminado, porque, claro, discriminar es tratar a uno peor que a otro, o tratar a uno mejor que a otro, si es una discriminación positiva. Pero cuando todos se sienten maltratados, porque creen que el de al lado tiene un beneficio añadido, pues algo falla. Y yo creo que lo que falla -a mi juicio- es un control riguroso de las condiciones que se establecen en las órdenes de convocatoria, tanto en el tema de las subvenciones directas como en las indirectas, porque, en fin, si se aportan... se dice que se tienen locales y después no se comprueban si efectivamente existen esos locales, o si esos locales están abiertos al público para prestar un servicio a los agricultores, y, por consiguiente, si esos locales generan realmente un gasto de mantenimiento, y, a la postre, no se reducen a que resulta que el local que teóricamente está abierto es el local de un afiliado, es la vivienda de un afiliado, por ejemplo, y se considera un local abierto, pues, bueno, esto es un poco adular la realidad de las cosas.

Yo creo que la Consejería, a mi juicio, está cometiendo ese error y es la de convertir lo que son dos líneas de apoyo totalmente distintas -una la de apoyo directo y otra la de apoyo a los cursos de formación en una- prácticamente en una, haciendo un poco la vista gorda en la segunda, no comprobando efectivamente la realidad de la realización concreta de los cursos, y distorsionando un poco... y yo diría que adulterando un poco la finalidad de las cosas. Creo que quizá donde haya mayor concreción, porque es una cosa que fácilmente se comprueba, es en esa... incentivo indirecto -pero que a mí me parece interesante- a la colaboración de las OPAs en la gestión de las... de, en fin, de líneas de ayuda de la PAC, etcétera, etcétera, que creo que es beneficioso, tanto para las propias OPAs, porque las permite consolidarse como sindicatos de servicio, como para la propia Administración, que tiene una ayuda valiosa, como para los propios agricultores, que se sienten asistidos. Y por eso me parece que es interesante esa línea que nos apuntado, complementaria, por prestación de servicios de 25.000 pesetas por expediente, etcétera, etcétera. Aquí creo que las trampas son más difíciles, porque los expedientes se cuentan y los que se presentan se computan y si, en fin, son presentados por una u otra OPA, aquí no creo que haya trampa ni cartón.

En conclusión, sin entrar en datos concretos, porque ninguno nos ha dado el señor Consejero, yo creo... y supongo que en su segunda intervención tendrá la cortesía de aportar datos concretos de subvenciones y ayudas a unas y otras organizaciones sindicales agrarias, para ver el peso de cada... de las subvenciones que se han dado, creo que lo que falla, no sé si intencionadamente o por

apatía, por parte de la Administración -insisto- es en esa falta de voluntad en el control de las líneas de ayudas referidas fundamentalmente a los cursos de formación, que se están convirtiendo en la práctica en una vía para recibir una subvención complementaria, que en solamente una parte se destina a los gastos generados por esos cursos de formación, y en gran parte se destina a otras cosas, que pueden ser muy legítimas -y no las estoy discutiendo-, pero que quizá habría que habilitar otras ayudas. Es decir, aquí lo que habría que hacer es más luz y más taquígrafos, y cada uno reciba lo que merezca recibir, porque yo tampoco soy de los que creo que lo justo sea que unas siglas, por el mero hecho de existir, reciban lo mismo que otras siglas. En el tema de los cursos de formación, hay que financiar y ayudar para hacer eso: cursos de formación, y lo que hay que tener es un control riguroso, no solamente burocrático, de esos cursos de formación, y que los agricultores que con dinero público hacen esos cursos de formación reciban la enseñanza y la preparación que yo creo que tienen derecho, una vez que han solicitado hacer ese curso y que han tenido hueco para hacer ese curso, y no ir a perder el tiempo. Yo sé que en algunos casos casi casi se pierde el tiempo en estos cursos, y cuestan mucho dinero.

Yo por eso apunto... y lo que más critico al señor Consejero y, desde luego, le pediría formalmente que haga un especial esfuerzo para tener un mayor control, que estos cursos de formación se hagan, se hagan adecuadamente, que la financiación dirigida para los mismos se destine para eso, y que no sean una vía indirecta de financiación, porque eso es corromper un poco los programas aprobados en los correspondientes presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y en fin... lo que en definitiva dice la política agraria de la Junta, que sin perjuicio de que en el turno de réplica, si el señor Consejero nos aporta más datos concretos, yo pueda añadir algo más, de momento no tengo más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Buiza. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por su presencia, no así por su información. Lamento no tenerle que dar las gracias por su información, porque no nos ha dicho absolutamente nada; probablemente porque no le interese, o porque no quiere y se lo guarde.

Pero, bueno, ante las informaciones que usted da, tenemos las otras que le pedimos por escrito, y éstas sí que son contundentes en cuanto a la imparcialidad que usted dice que aplican en la Consejería. Porque, lógicamente, cuando año tras año se están dando subvenciones, yo creo que un criterio bueno será qué uso se hace de esas subvenciones, qué porcentaje se gasta y qué capacidad tienen de gestionar. Y ahí sí que curiosamente se ven las afinidades, señor Consejero. Los más afines le dejan

a usted muy mal, muy mal, porque son los que peor gestionan, y, claro, vuelven a pedir dinero y usted les vuelve a dar más.

Y estos datos son bien claros. Si nos referimos a las OPAs, ASAJA, COAG y UPA, el año noventa y dos se conceden 78.000.000 a ASAJA, 78.000.000 a COAG, y 63.000.000 a UPA. COAG gestiona el 76%... digo ASAJA el 76%; COAG el 94; UPA el 91; y cuando llega el noventa y tres, a ASAJA se le conceden 80.000.000 por lo mal que gestionó, a COAG 74; ya le bajan, están equiparadas. Pero vuelven en el noventa y tres, y ASAJA gasta el 81%, COAG el 97, y UPA el 91. Y al llegar el noventa y cuatro, en vez de primar al que mejor lo ha gastado, usted vuelve a dar más: 87.000.000 a ASAJA y 79 a COAG. Curioso, señor Consejero.

Pero si nos salimos de las OPAs y nos vamos a asociaciones, nos podemos encontrar, de todas las infirmitades concedidas por usted, la que peor gestionó de todas en el año noventa y tres fue la Federación Nacional de la Mujer Rural de Segovia. Yo creo que todos sabemos quien la preside. Y si la dan en el año noventa y tres 1.248.000 pesetas, es capaz de gestionar el 65%. Y llega el noventa y cuatro y la duplica usted, la da 2.975.000. Señor Consejero, los números son los números y son datos facilitados por usted; son copias, son de la Consejería de Agricultura y yo no me invento ninguno.

Si vamos a otra asociación muy ligada a ustedes, Asociación de Cultivadores de la Remolacha en Salamanca, se dan 2.184.000 pesetas el año noventa y tres; gestionó muy bien, fue capaz de gestionar el 70%; después de la de Segovia, la peor de todas. Por eso digo que los afines les deja muy mal: si van a las OPAs, la que peor gestiona ASAJA que le apoya; si vamos a las asociaciones, las que peor le apoyan... aquellos Procuradores que están aquí con usted. Pero, claro, llega el noventa y cuatro, y los compromisos son los compromisos. Hay que darlos más dinero, y se le eleva el dinero.

Por tanto, señor Consejero, yo no voy a insistir más. La pena que me da es que si esto lo llevamos a otras Consejerías, y tengo aquí lo de otra, yo creo que no necesitan "Filesas" en esta Comunidad; no hay "Filesas". Que a la Asociación "Beatriz de Suabia", para hacer un estudio de problemática de la mujer rural en Avila, se le den 30.000.000 de pesetas; vayan a ver... yo le invito a cualquiera que vaya a ver qué es la Asociación "Beatriz de Suabia" y qué hace y a qué se dedica. Mire usted, ya están en campaña electoral; para eso están. Y si vemos otra, pueden preguntar quién es la Fundación "José Canalejas", también para hacer otro estudio, se dan otros 27.000.000 de pesetas.

Es penoso, señor Consejero, el uso y abuso que de los dineros se hacen en esta Junta de Castilla y León, porque no solamente es su Consejería, y la única pena que me da es que si un día la Unión Europea hace una

inspección puedan quedarse sin subvención y sin Fondo Social Europeo, por ese abuso que están haciendo de ese dinero. No se pueden utilizar los dineros públicos para hacer las campañas electorales, señor Consejero, y aquí se están haciendo descaradamente. Y yo insisto: invito a que averigüen quién es la Fundación Canalejas, quién es Beatriz de Suabia, quién es la Federación de la Mujer Rural de Segovia o la Asociación de la Remolacha en Salamanca, y cómo ASAJA, que sigue siendo la que peor gestiona, es la que año a año se la aumenta la cantidad.

Espero, señor Consejero, que nos aclare esos criterios objetivos que, según usted nos ha dicho, aplica a la hora de conceder las subvenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. La verdad es que yo casi me he enterado más de la política concreta de subvenciones concedidas por la Consejería de Agricultura a las OPAs por la intervención de los Portavoces de los Grupos que me han precedido que por la propia intervención del señor Consejero. Lo cual indica que por parte del Gobierno regional, en este caso el Consejero de Agricultura, pues, se viene a comparecer ante los Procuradores con una estrategia defensiva: voy a ver qué no digo en la primera intervención para poder machacarles en la segunda; voy a ver qué datos me guardo en la manga para después, cuando ya nadie me pueda responder, cuando no haya turnos de réplica, cuando yo cierre el debate, decir lo que quiera y lo que me dé la gana, etcétera.

Cuando, en realidad, esta comparecencia no está pedida por capricho de los Grupos Parlamentarios. Está pedida porque, hace no mucho, una organización profesional agraria importante -no cabe duda- acusó públicamente al Consejero de Agricultura, Isaías García Monge, de discriminar a su asociación, a su organización profesional agraria, en favor de otras y en concreto de ASAJA, y eso fue una denuncia pública que alarmó a los Grupos Parlamentarios, y, en el uso legítimo de su interés por las cosas, solicitamos una comparecencia del Consejero para que nos viniera a explicar, no a no explicar, sino a explicar la verdad de las cuestiones, con datos concretos, con afirmaciones concretas y con cuestiones realmente fehacientes. Es más, hubo declaraciones del Consejero, entonces, del tenor: "Monge dice que las ayudas pueden repartirse con cierta discrecionalidad", lo dijo el propio Consejero. Está repetido en titulares en la prensa, está entrecomillado, no matemamos al mensajero, y, por tanto, será verdad, por tanto es evidente que el Consejero propiamente admite incluso una cierta discrecionalidad en el reparto de las ayudas a las organizaciones profesionales agrarias.

Es más, podemos admitir en estos momentos que no hay un sistema de medir la representatividad institucional

de las organizaciones profesionales agrarias; en estos momentos no está... está en periodo de aprobación la Ley de Cámaras, hasta que no se produzcan las próximas elecciones, teóricamente, todas las organizaciones profesionales agrarias deberían tener en principio un trato prevalente, o igual, equivalente.

Y si nos fiáramos de las elecciones en otras Comunidades Autónomas, precisamente la organización profesional agraria que denunció el trato preferente del Consejero Isaías García Monge a determinadas organizaciones profesionales agrarias tenía que ser, posiblemente, la que más ayuda recibiera; las únicas elecciones que se han celebrado recientemente son las de Cataluña, en la cual la Unión de Bayeses, la COAG en definitiva, obtuvo unos resultados aplastantes que, desde luego, sorprendieron sin duda al Gobierno de Castilla y León, y que incluso le han podido inducir a modificar su estrategia cara a determinadas cuestiones.

Es evidente que el Consejero de Agricultura ha tenido hoy un especial interés en hablarnos de los cursos de capacitación. El ha repetido, a lo largo de estos meses... hay montones de documentos gráficos, incluso lo ha dicho en un pleno, también fuera del debate, también cuando nadie le podía contestar, porque la complicidad del Presidente de la Cámara impedía o impidió, concretamente, que los Procuradores pudiéramos entrar a su rectificado; y me acuerdo... hubo un debate de la Enmienda de Totalidad de la Ley de Cámaras Agrarias, cuando, ya finalizado el debate, se levanta el Consejero y dice lo que quiere decir sobre el tema de las ayudas a las organizaciones profesionales agrarias, y recuérdese que este Procurador intentó intervenir y que el Presidente de las Cortes no le dio opción, imitando a los comportamientos que algún otro Presidente de este Grupo tiene en alguna otra Comisión, por lo cual recibe apelativos cariñosos de los Grupos de la Oposición.

Lo cierto es que entonces... ¿qué es lo que demuestra... qué es lo que demuestra la voluntad política de un Gobierno de ayudar a una OPA? El dinero que le concede a la OPA. No el dinero que se gasta la OPA, porque eso dependerá de la propia eficacia, como muy bien ha dicho el Portavoz del CDS, que esa organización profesional agraria tenga para gastarse el dinero.

Y, desde luego, lo que es incuestionable, y ahí están las contestaciones a las que se ha referido el Portavoz del Centro Democrático y Social, e incluso las de mil novecientos noventa y uno, que también se conocen, es evidente que la organización profesional agraria que a lo largo de mil novecientos noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro más dinero le ha sido concedida para la realización de cursos de capacitación, es, indudablemente, ASAJA.

Y eso podía haberse acompañado, ser motivado por una buena gestión de ASAJA. Pero si nos remitimos a las gestiones conocidas... la del noventa y cuatro no la

conocemos porque no está publicada, y, desde luego, diga lo que diga el señor Consejero no nos lo vamos a creer, porque lo que vamos a hacer es referirnos a las que están publicadas, a las que están publicadas. Pues en el año noventa y uno ASAJA gestionó, exactamente, el 88,4% de las ayudas recibidas... perdón, concedidas; COAG recibió... gestionó el 89,4; y UPA el 91,9. En el año noventa y uno. ¡Hombre!, ese año se podía haber dicho, bueno, pues, las organizaciones profesionales agrarias tienen todavía poca experiencia, no gestionan adecuadamente, o gestionan regular, y el año que viene mejorarán. Bueno, pues, eso sucedió, exactamente, con una OPA, que fue COAG, que pasó de gestionar el 89,4 a gestionar el 94,6. En cambio ASAJA no sólo no mejoró, sino que empeoró: del 88 pasó al 76. COAG ha seguido la línea ascendente, igual que UPA ha mantenido una línea de estabilidad en el 92%, aproximadamente, de capacidad de gestión de las ayudas que le fueron concedidas por la Consejería.

Lo que hace... Lo que es evidente es que si las tres organizaciones profesionales agrarias hubieran gestionado al nivel máximo de media que ha gestionado OPA..., perdón, COAG, la organización profesional agraria que más dinero hubiera recibido físicamente hubiera sido, sin duda, ASAJA, porque a su vez era la organización profesional agraria que más dinero tenía concedido.

Pero, claro, todo el empeño viene... del señor Consejero viene en hablar de los cursos de capacitación. Pero vamos a hablar de una cosa que no está reglada. Vamos a hablar de la publicidad, y vamos a hablar de la publicidad en los medios de comunicación de las tres revistas de las tres organizaciones profesionales agrarias, documento del cuál se extraen los trabajos, los datos; contestación que la Junta da... Boletín Oficial de las Cortes, página diez mil ochocientos cuarenta y cinco y siguientes, donde vienen relacionados todos los pagos habidos en concepto de publicidad a cualquier medio de comunicación de la Comunidad Autónoma a lo largo de tres años, noventa y uno, noventa y dos... perdón, noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres, exactamente.

Aquí no hay nada reglado, aquí -y por eso estaba pedida la comparecencia del Portavoz-, aquí no hay nada reglado. Aquí depende, exclusivamente, de la voluntad de la Junta -está clarísimo-, y la voluntad de la Junta, en este caso, la conforma el Consejero de Agricultura y Ganadería, porque en un tema agrario no lo va a conformar otro, parece razonable.

Bueno, pues, en estos tres años, ASAJA ha recibido 15.256.950 pesetas, COAG ha recibido 3.779.000, y UPA 2.454.000. Si tomamos como base lo que ha recibido UPA -100%-, COAG ha recibido el 154% con respecto a UPA, y ASAJA ha recibido el 621% con respecto a UPA; seis veces más, seis veces más, seis veces más. Lo cual indica, evidentemente, que la discre-

cionalidad absoluta. Ya lo decía el Consejero: se admite un cierto grado de discrecionalidad; parecía que no tanto como ahora. Bueno, pues, la discrecionalidad del Consejero de Agricultura en esta materia es absoluta, no sólo en el tema de la publicidad, sino también en el resto de los temas.

Y si examinamos, por ejemplo, otro dato interesante, que es financiación de actividades, en los mismos tres años, en financiación de actividades, UPA ha recibido 25.000.000 de pesetas, COAG ha recibido 51.000.000 de pesetas, y ASAJA ha recibido casi 56.000.000 de pesetas. Por lo tanto, nuevamente también, en financiación de actividades, ASAJA sale claramente beneficiada en el reparto, en función o en comparación con las otras organizaciones profesionales agrarias.

Pero el elemento clave de este asunto está en cómo reacciona el Consejero y la Junta en el tema en donde no hay control, donde, realmente, no hay una... cuestiones tasadas y medidas, que es en el tema de la financiación de la publicidad de las revistas, forma encubierta, evidentemente, de financiar no sólo la propia publicación, sino también el resto de la actividad de la organización. Y estamos hablando de cantidades de cierta importancia. Porque... ¡hombre!, para el Consejero de Agricultura, que se gasta, aproximadamente, unos 400 o 500.000.000 al año en asistencias técnicas, no tiene mucha importancia. Pero para una organización profesional agraria, 15.000.000 al año representa financiar el aparato administrativo de la organización, el aparato organizativo de la administración. Y cuando ASAJA recibe casi 15.500.000 de pesetas en publicidad directa en su revista, sin ningún elemento básico que diferencie una de otra, lo que se está es contribuyendo a financiar, indudablemente, a ASAJA, y pagar los favores que de otra manera y por otra forma recibe, en forma de, pues, votaciones, "lobbies", etcétera.

Esa política trasciende, además, ya ha llegado a tal extremo que trasciende lo puramente reglado. El siete de diciembre del año pasado, el siete de diciembre del año pasado la Junta de Castilla y León concedió una subvención directa, una vez más, a una OPA encubierta, a la Asociación Berciana de Agricultores. Valor de la subvención en tres años: 90.000.000 de pesetas, 90.000.000 de pesetas. Voy a leer textualmente una de las condiciones que se pone para recibir la subvención; voy a decir, además, que el Presidente de esa asociación es militante del PP y Alcalde... uno de los pocos Alcaldes que tiene el PP en El Bierzo. Y voy a decir condición... "los beneficiarios deberán cumplir las siguientes condiciones para tener acceso a las ayudas: a) Estar afiliado a la asociación, estar afiliado a la asociación".

Posiblemente ASAJA no sepa esto, porque, desde luego, no creo que a ASAJA le interese tampoco mucho actuaciones de esta naturaleza, salvo que sean para la propia ASAJA, claro, en cuyo caso le interesarían mu-

chísimo. O sea, que la Consejería firma un acuerdo con una Asociación Berciana de Agricultores, en representación de todos los fruticultores del Bierzo, y pone como requisito para recibir una subvención, para recibir una subvención, el estar afiliado a esa asociación. Si eso no es un banderín de enganche, si eso no es un banderín de enganche, que venga Dios y lo vea.

¿En qué se amparan? Pues, se amparan en que esa asociación reúne los requisitos contemplados en la Ley 7/86, de veintitrés de diciembre, de Hacienda de la Comunidad Autónoma, como entidad colaboradora. Y yo, entonces, me voy, inevitablemente, al artículo en que se define las entidades colaboradoras. Y, claro, es evidente que como... al no estar regulada ni por Decreto ni por ninguna otra cuestión lo que es una sociedad colaboradora, cualquier sociedad puede ser en esos momentos una sociedad colaboradora.

Bueno, yo creo que actuaciones de esta naturaleza no tienen sentido.

Pero hay más. Recientemente, el señor Portavoz del CDS ha publicado y ha dicho que una asociación remolachera de Salamanca, por ejemplo, pues, tiene ayudas en esta materia, pero es que a esa misma asociación la Junta le concede subvenciones directas, por acuerdo de la Junta de Consejeros, para la instalación de la calefacción en su sede; más de 6.000.000 de pesetas, en dos golpes, seis cada uno. Con lo cual, resulta que esa asociación -no sé por qué será, no sé por qué será- recibe un buen número de millones de pesetas para instalar la calefacción en su sede, y todo el resto de las cooperativas remolacheras, etcétera, como no tiene a quien tiene y donde lo tienen, no pueden recibir esos millones para instalar la calefacción en sus sedes.

¿Y cómo se puede... y cómo se concede una subvención directa por la Junta? Lo dice bien clara la Ley de Presupuestos, la Ley de Hacienda también: cuando no sea posible establecer concurrencia directa de ..... Yo estoy seguro que si se crea una línea para poner calefacciones en las sedes de las cooperativas de Castilla y León, estoy seguro que prácticamente todas las cooperativas de Castilla y León piden dinero para poner calefacción en sus sedes, porque todos tienen derecho a estar calentitos, no sólo los de la asociación remolachera salmantina.

....., claro, estamos ante eso. La publicidad en los medios de comunicación donde ASAJA recibe seis veces más que UPA, y más de tres veces más que COAG.

Los cursos de capacitación, que en lugar de seguir una tendencia paralela a la capacidad de las OPAs en la gestión de los cursos siguen una tendencia inversamente proporcional: cuanto peor se gestiona más se recibe, y cuanto mejor se gestiona menos se recibe, en comparación con las demás.

Pues, claro, al final, cuando el Consejero dice que reparte las ayudas con absoluta imparcialidad, ecuanimi-

dad, cuando él mismo ha dicho en la prensa que es admisible un cierto grado de discrecionalidad en el reparto de las ayudas, y si quiere le cito textualmente el lugar donde lo dijo, el medio de comunicación en que apareció, etcétera, etcétera, pues, realmente, estamos ante un uso... parece que estamos ante un uso abusivo de su capacidad de decisión discrecional.

Pero, repito, donde más se nota esa discrecionalidad, es precisamente, en las ayudas indirectas en la que escapan fuera del control de la publicidad de los medios o de los criterios objetivos, ahí es donde, realmente, se nota más la subjetividad con que se dan las ayudas. Usted ha dado 15.000.000 largos de publicidad a una OPA, y no llega a cuatro a ninguna del resto, sin tener ningún indicio razonable de cuál es el peso específico de cada una de esas OPAs.

Y, desde luego, el tema de la Asociación Berciana de Agricultores, en el cual estoy dispuesto a profundizar, porque tengo los documentos aquí, el convenio, las condiciones, etcétera, estamos ..... indican claramente, a nuestro juicio, que el uso que se hace de esos sistemas de financiación es claramente discrecional, favorece realmente a una OPA, sobre todo, en función, en comparación con las otras, y no sólo eso, sino que favorece también a una cohorte de asociaciones, muchas de ellas ficticias, creadas al amparo, precisamente, de ese sindicato, y por la cual... y por la vía de la cual se reciben, igualmente, multitud de subvenciones.

Esperamos la ampliación de sus datos, que en esa estrategia suya de no decir nunca para lo que se le pide en su primera intervención, pues, realmente puede, a partir de este momento, reabrir el debate de una manera interesante.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO):** Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

**EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA:** Sí. Gracias, Presidente. Y enhorabuena, señor Consejero, por haber aprendido, porque reiteradas veces le han dicho desde la Oposición que se guarda usted los datos para cuando hable el último; a ver si esta vez se le logra, porque hasta ahora yo no sé como se arregla el Portavoz del Partido Socialista para ser él el que cierre siempre los debates. A ver si esta vez es verdad que puede usted ser el que cierre el debate y queda triunfante, como él dice, porque hasta ahora difícilmente lo ha conseguido.

Y luego le tengo que dar a usted la enhorabuena, porque he estado viendo varias órdenes de varias Comunidades Autónomas de la discreción -y las tengo aquí-, de la discreción que siguen para... a la hora de las subvenciones a las organizaciones agrarias, de todo tipo, pero sobre todo las agrarias. Y, desde luego, la única, la única Consejería y la única Autonomía que sigue al pie

de la letra las recomendaciones de la OIT en sus convenios 89 y 98, que definen claramente cómo deben de ser..., sí, la OIT, que no sólo se refiere a la... -si quiere se lo leo-, no sólo se refiere a las asociaciones de trabajadores, sino también a las de empleadores, y determinan claramente cuáles deben de ser los criterios a seguir. Los mismos que el Gobierno de la nación española ha aceptado plenamente, pero que no cumple. Porque aquí estamos hablando mucho de los incumplimientos o de las cosas raras que hace la Junta, que yo no he visto en ningún sitio. Yo, de los datos que le he oído al Consejero, y que espero que hoy nos los repita en su segunda intervención, y que hizo en un Pleno, resulta que la que más dinero había cobrado en este último ejercicio... no ejercicio, sino en esta última Legislatura, la que más dinero había tenido era la COAG; se lo oí en ese Pleno al que ha hecho referencia la oposición. Espero que los datos nos los vuelva a dar el Consejero y sea la COAG la que más dinero ha llevado.

En definitiva, también podríamos hablar de los criterios que estábamos hablando, de los criterios que siguen otros gobiernos, como el Gobierno central, donde tuvo a la COAG algún año sin cobrar ninguna subvención, y a ASAJA dos o tres, a ver si así las acababa ya. Y estaban legisladas y perfectamente aprobadas en presupuesto y no llegaron, porque había la intención de atornillar a estas organizaciones, a ver si se las..., definitivamente, morían.

No ha sido éste el caso de la Consejería de Agricultura de Castilla y León, donde ha seguido... tiene unos criterios, unas formas de repartir el dinero, yo creo que se siguen escrupulosamente. Creo que nos va a aclarar lo de la gestión, porque yo dudo mucho de esos criterios de gestión que nos ha dicho el Portavoz del CDS, y, señor Consejero, espero que usted me lo aclare, porque yo incluso... se me ha oído cuando he hecho la pregunta un poco a mí mismo, pero un poco en alto: ¿a qué se refieren con la gestión? Porque yo me estaba acordando de la subvención que le han dado ustedes a la Remolachera Salmantina, que tanto ha hecho incidencia el Portavoz del Partido Socialista, y, como no podía ser menos, al Partido Socialista... al Portavoz le ha faltado decir que esa cooperativa la presido yo; pero está en el ánimo de todos y tampoco me voy a avergonzar. Y como conozco muy bien el tema, me extraña que salga en los papeles del Portavoz del CDS que somos los que menos gestionamos. Yo no sé qué hay que gestionar.

Nosotros... y voy a aclararle, porque el señor Consejero... perdón, señor Consejero, me va a permitir la licencia el Presidente de aclararle al Portavoz del Partido Socialista. La Remolachera Salmantina, Sociedad Cooperativa, tiene otra cosa; no es una cooperativa más. Pero... usted perdone, se lo aclaro a todo el auditorio. Pero hizo un edificio nuevo, es una idea novedosa en Castilla y León, es un... se ha gastado 150.000.000 de pesetas -allí están, se pueden ver- en hacer sus instala-

ciones; unas instalaciones parece ser que bastante funcionales. Y no sólo se trataba de dar una cobertura integral a todos los gastos de... a todos los problemas de la agricultura de hoy día, donde subvención... donde se tramitan subvenciones, donde se hacen todas las ayudas, todo lo farragoso que son todas las ayudas que el agricultor hoy tiene, para rellenar todos los papeles que depende de la Comunidad... de que lo haga la Comunidad Económica Europea. En fin, se hace un tratamiento integral de todos los problemas de la agricultura. Fue una idea nueva y novedosa en su día, los remolacheros de Salamanca la hicieron, la obra está pagada, y se pidió una ayuda a la Junta para calefacción. Pero parece que es que hemos gastado 6.000.000... pues sí señor, en calefacción, y nos ha costado mucho más, nos ha costado mucho más la calefacción de 6.000.000, porque el edificio es bastante amplio.

Yo creo que no hay por qué sacar del entorno, y que habría... Yo le invito al señor Jaime cuando quiera, al señor Jaime, el presente Portavoz del Partido Socialista, a visitar las instalaciones de la Remolachera Salmantina en Salamanca, y que vea que no hay ningún disparate de... y que nosotros no gestionamos tan mal.

Se habla de representatividad, de lo que representan las distintas organizaciones. Es difícil medir, es difícil medir mientras no aprobemos esa famosa Ley de Cámaras Agrarias, a ver si eso nos puede valer para algo... medir la representatividad de las distintas OPAs. Pero, indudablemente, hay un tema que yo conozco bastante bien, que es el de la remolacha; ahí sí medimos, ahí sí se mide por colectivos lo que representa cada cual. Y es un producto muy significativo y donde se tienen muchos... donde todas las organizaciones hacen su presión, porque parece ser que la representación remolachera es de las más importantes; yo también lo creo. Y la COAG, francamente, no es ahora de las más representativas, a pesar de que haya dicho el señor Portavoz del PSOE que siguiendo lo de... si extrapolamos lo de Cataluña, sería de las más. No se va a dar aquí ese caso; también es curioso.

Pero en remolacha, ASAJA es la más representativa, después va UPA y después va la COAG. Y eso es lo poco que se mide, contratos colectivos, de lo poco que hay y de lo que siempre se ha considerado lo más señero. Pues precisamente COAG es la más baja. Y como en esto, me imagino que en cuanto haya unas elecciones y podamos medir lo que representa cada cual, se quedará COAG donde debe de quedarse, que no va a ser, por supuesto, la más representativa de Castilla y León.

Yo, a la espera, señor Consejero, de que nos dé usted estos datos y nos aclare las dudas que haya podido presentar la oposición en este debate, estoy convencido de que usted los tiene y que va a salir triunfante, como ha pronosticado el señor Portavoz del PSOE, esperamos una nueva intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Una cuestión reglamentaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): ¿Para qué cuestión, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Yo no sabía que el hoy Portavoz del Grupo Popular era el presidente de esa asociación. Y yo no creo, en absoluto, que él se tenga que dedicar a contestar a lo que yo digo. Y, por lo tanto, ya que él entabla debate conmigo, aduciendo además una condición que yo no conocía, pido capacidad de respuesta, puesto que él se ha dedicado a contestarme a mí y no al Consejero, sobre una cuestión concreta que yo he dicho, además, y que estoy dispuesto a ratificar y a precisar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González, no le voy a dar la palabra para este asunto, porque usted ha hecho una alusión en su turno de intervención para formulación de preguntas u observaciones, y ha hecho una alusión directa al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Entonces, él le ha contestado; en consecuencia, lo siento mucho...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González, no tiene usted la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, es que yo no he hecho ninguna alusión al Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González... Señoría, ha habido alusión, a criterio de esta Presidencia...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Yo he hecho alusión a una sociedad cooperativa remolachera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Y de eso ha contestado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. No tiene...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Pero ¿cómo es posible que traslade aquí sus problemas como presidente de una sociedad, que nadie sabía que lo era?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señoría, por favor. Señoría, no tiene usted la palabra en este momento; la tendrá cuando le toque a usted el turno, que le tocará. O sea que tranquilo.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: O sea que, una vez más, no hay forma de... o sea, la ley del embudo, vale.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente.

Por orden de intervención de Sus Señorías, señor Buiza, como muy bien ha -usted- asimilado en mi explicación, aunque parece ser que decían que no era tan buena, ha quedado perfectamente claro los tres tipos de ayudas que la Consejería pone a disposición de las organizaciones profesionales agrarias: las subvenciones directas, la compensación por cursos realizados y la gestión de expedientes.

Formalmente, entiendo que todo es correcto desde su convocatoria hasta su realización. No hay relajación en los cursos, Señorías; hay un seguimiento exhaustivo de los mismos. Y en ese aspecto, yo creo que se realiza de una forma... con método objetivo tanto en la convocatoria, desde la parte de convocatoria, como la parte de seguimiento y finalización de los mismos. Yo creo, Señoría, que no podíamos entrar en una sospecha permanente con respecto a lo que ha dicho de algunos determinados locales, algunas determinadas actuaciones; yo creo que no es ésa la función de la Administración. Se puede hacer un seguimiento, se puede hacer un control, pero no entrar en una situación de sospecha permanente, respecto a las justificaciones, y hacer un seguimiento totalmente inspeccionador. Se pueden hacer controles, pero no someterle a una inspección exhaustiva de todo este tipo de actuaciones. Yo creo que eso sería someter a sospecha prácticamente toda... cualquier actuación de una organización profesional agraria. Y en ese aspecto yo creo que están todo lo contrario; todas las actuaciones que realizan, las realizan normalizadamente y al amparo de las convocatorias que se realizan. Pero, por supuesto, que todo es mejorable e intentaremos mejorar la gestión.

Señor de Fernando, yo he puesto de manifiesto los objetivos y actuaciones de las ayudas que dan lugar a la financiación de las organizaciones profesionales agrarias; yo creo que lo he puesto de manifiesto. No he hablado de números, pero yo creo que he puesto de manifiesto cómo se materializa esa financiación y esas ayudas.

Yo creo que usted confunde los términos de la gestión. Usted habla de asignaciones provisionales, y sí que las hay, pero yo creo que lo importante -y eso va para todos, Señorías- no son las asignaciones provisionales, sino lo que realmente se realiza al final. Un señor puede pedir, puede formular una petición para organizar una cosa y luego no la materializa. ¿Qué es lo que cobra? Lo que materializa, no lo que propone. Es la confusión que tienen ustedes, que creen ustedes que va a cobrar lo que ha propuesto. No señor, va a cobrar lo que ha materializado. Y en esa línea es donde se está actuando. Las

asignaciones provisionales se formulan en base a un programa que se pretende realizar, y si ese programa se lleva a efecto se materializa la ayuda; si ese programa no se lleva a efecto, pues no se materializa la ayuda. Y en este sentido, Señoría, le voy a dar los datos, aunque ya les tiene usted los de tres años, pero le voy a adelantar lo del año noventa y cuatro. Y dígame, díganme ustedes a ver si aquí hay trato de favor o hay discriminación. Vamos a ver.

Durante los años noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro, las cantidades realmente percibidas por las organizaciones profesionales agrarias, por la OPAs, en la orden de subvención por la financiación de actividades, por cursos de capacitación -que eso es una compensación, es una compensación por un trabajo realizado-, y por la gestión de expedientes, durante estos años, con la cifra del noventa y cuatro -le voy a decir provisional, está prácticamente cerrada- son 997.000.000 de pesetas. ¿Pues sabe usted cuánto se ha llevado ASAJA de eso? 355.000.000, el 36%. La COAG, 367.000.000, 12.000.000 más; el 37%... el 37,5%. Y UPA se ha llevado 256.000.000, el 26%. ¿Dónde está el trato de favor? Yo creo que aquí hay un trato igualitario; no hay más que leer las cifras, no hay más que leer estas cifras. Y yo les pongo a disposición estos cuadros: criterios por los cuales han llegado estas cantidades a las organizaciones profesionales agrarias -Orden directa de ayudas-: un 15%, subvención fija, directa; un 25%, por el número de locales (a contar los locales que tienen, con independencia de la investigación que se pueda hacer sobre los mismos); un 40%, por el número de expedientes gestionados (a contar los expedientes gestionados); y un 20%, por el número de trabajadores fijos (a pedir los TC1s y TC2s de la Seguridad Social), y se acabó. Y eso es totalmente objetivo. Eso se llama objetividad en mi tierra, en Castilla y León, Señoría.

En el año noventa y cuatro, por ejemplo, la organización profesional agraria UPA, con respecto a los locales abiertos, ha acreditado que tenía veintinueve locales abiertos, se llevó una cantidad; COAG ha acreditado veintiocho locales abiertos, otra cantidad; ASAJA, diecinueve locales abiertos, otra cantidad. Precisamente, ASAJA la que menos dinero se ha llevado por esto -fíjese, es la objetividad-, porque hay que contar los locales.

Por el número de expedientes gestionados. UPA, doscientos veintiún expedientes; una cantidad. COAG, ochocientos treinta y dos; otra cantidad. ASAJA, novecientos noventa y ocho expedientes. Claro, pues cobra más ASAJA, ¿por qué? Porque ha gestionado más expedientes y lo ha demostrado.

Por el número de trabajadores fijos que tienen. UPA, siete trabajadores fijos; una cantidad. COAG, veintiún trabajadores fijos; otra cantidad. ASAJA, treinta y un trabajadores fijos; otra cantidad. La que más se lleva.

Pues sí, no es más que sumar y restar; es así de sencillo y de objetivo, Señoría.

Por eso, insisto que no existe discriminación alguna en estos temas y las cifras lo dicen. Y esas cifras que usted tenía, que usted seguro que tiene, con respecto al año noventa y tres, le cuadran perfectamente con los datos que tengo yo, y son las cantidades realmente percibidos.

Por ejemplo, en cursos -insisto en este tema-, COAG, a lo largo de estos años, ha cobrado 24.000.000 de pesetas más, ha sido compensada -más bien dicho- con 24.000.000 de pesetas, más que ASAJA, por los cursos que ha realizado. Pues sí señor, ha realizado más cursos, pues se da la más dinero. Pues si es que es así de fácil y de sencillo, y de objetivo.

Con respecto a la subvención de las OPAs, pues ASAJA, la subvención directa para financiación directa de actividades, ASAJA ha recibido, a lo largo de los años, de estos años, 6.000.000 de pesetas más. Y con respecto a la gestión de expedientes, pues también ASAJA ha gestionado más expedientes y ha percibido 6.000.000 de pesetas más. En el conjunto de estos cuatro años de la Legislatura, le insisto, COAG ha percibido 12.000.000 de pesetas más que ASAJA: 367.000.000 frente a 355.000.000, sobre un montante de 977. O sea, como usted comprenderá, aquí no hay ningún trato de favor.

Y me gustaría también hacer una referencia a lo que usted dice de discrecionalidad. Yo creo... no sé si usted habrá mirado en el diccionario lo que significa "discrecionalidad". Pues, fíjese, yo me lo he leído, porque sabía que me lo iba a pedir. ¿Y sabe usted lo que dice el Diccionario de la Lengua de "discrecionalidad"? Le voy a leer: "Que se hace libre y prudencialmente. De la potestad gubernativa en función de sus competencias". Fíjese usted, fíjese usted lo que son las cosas. Y eso lo dice el Diccionario de la Lengua. Y si eso es malo, pues yo no lo sé, pero eso es lo que dice el Diccionario de la Lengua. Discrecionalidad: "Que se hace libre y prudencialmente. Se dice de la potestad gubernativa en función de sus competencias". Fíjese usted lo que es la discrecionalidad. Otra cosa es la arbitrariedad, Señoría, otra cosa es la arbitrariedad. Eso, otra cosa es eso, la arbitrariedad.

Con respecto a este mismo tema, usted ha incidido en que en un Pleno este Consejero tuvo una intervención, pero yo creo que su intervención fue deliberadamente provocada por usted mismo. Usted estaba en la Tribuna y usted inició un debate fuera... hizo alusiones, determinadas alusiones, a un tema que estaba fuera del debate de ese momento, y yo, pues, tuve a bien... pedí la palabra al Presidente para formular la aclaración pertinente. Yo creo que en esa línea fue como se desarrolló el tema, y todos ustedes son testigos porque estaban allí, en ese... en ese acto.

Con respecto a la publicidad, yo, para mí -y le digo sinceramente-, no tiene como finalidad un sostenimiento

económico de las OPAs. Los criterios en la valoración de los contratos que se han realizado con cada una de las organizaciones profesionales agrarias están relación con la difusión de los órganos periódicos que transmiten la publicidad, su calidad y su presentación; también datos objetivos, Señoría. En todo caso, son contratos, se hacen contratos, siendo su firma el resultado de una aceptación previa de las condiciones pactadas por ambos firmantes. Si no se quiere, que se deje -así se lo digo, Señoría-, como hacen ustedes; así lo hacen ustedes y así lo están haciendo en algún otro sitio.

Por eso, precisamente por eso, Señoría, yo creo que no puede considerarse un trato de favor en esta materia, ya que, en definitiva -y le digo y esto se lo afirmo-, todas las peticiones prácticamente, si había dotación presupuestaria, las dotaciones que había para estas... para estas actuaciones, se hacían a petición de las organizaciones profesionales agrarias.

Y por último, respecto a la intervención del señor Jiménez Dávila, del Grupo Popular. Yo agradezco su aportación y apoyo en estos criterios objetivos que estamos siguiendo en la gestión de las ayudas destinadas a las organizaciones profesionales agrarias. Son criterios objetivos que pactamos, prácticamente, con las mismas organizaciones profesionales antes de formular y convocar las ayudas, las órdenes; los borradores de órdenes se remiten a las organizaciones profesionales, y ahí surge el debate y surge el acuerdo, muchas veces no en totalidad, pero sí se puede conseguir un acuerdo genérico en todo el conjunto de ellas. Yo creo que esto se va a objetivizar muchísimo más el día que haya elecciones en el campo; ahí sí que va a ser más fácil de objetivizar, cosa que algunas organizaciones profesionales agrarias, en su momento, en su momento -ahora parece que sí, que ya están queriendo-, parece ser que están diciendo que es una forma democrática, Señoría, una forma democrática de saber la representación que se tiene.

Y nada más. Muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Buiza, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Yo creo que voy a necesitar menos.

Simplemente, matizar algunas cuestiones. Y es que yo al señor Consejero no le he pedido de que se ponga bajo sospecha absolutamente a nadie, ni de que haga de inspector o detective de nada, sino simplemente que, como garante de la legalidad que él publica a través de sus Ordenes correspondientes, se verifique que esos requisitos que se exigen se cumplan. Y creo que eso no es poner bajo sospecha a nadie, sino una obligación de la propia Administración, que debe verificar con una...

en fin, con la prudencia y la reiteración o la frecuencia que estime oportuno, de que, para que haya un trato igualitario para todos y no estén todos bajo sospecha, que se cumplan los requisitos, sobre todo en aquellos temas como es el de los cursos, porque en otros quizá sea más fácil llevarlo a cabo. Y no creo que eso... eso evitaría el que uno acuse al vecino. Porque es que aquí lo curioso, insisto, es que todos se acusan mutuamente, y, al final, como hay una verdadera confusión, pues nadie se entera muy bien dónde está la realidad de las cosas.

Otro dato que a mí me gustaría que nos aclarase, que... y que no ha aclarado, porque se ha hablado de dinero concedido, a la vista de un programa, y dinero realmente pagado, a la visita de la ejecución de ese programa. Yo lo que pregunto es: ¿qué proporción -si es que tiene ese dato- hay entre la valoración del programa presentado en una primera fase, para la ejecución de cursos, y el dinero concedido con respecto a ese programa? Porque es un dato también importante. Es decir, que si uno hace un programa de formación por valor de 100.000.000 e, inicialmente, por considerarse interesante, se le conceden 60, y a otro que haga un programa de 70.000.000 se le conceden 60, creo que lo injusto es que haya habido un trato en principio discriminatorio. Me gustaría conocer este dato, porque este dato no lo ha dicho usted y yo no lo he escuchado a nadie. Sabemos que, efectivamente, los que mejor gestionan, parece que no son a los que mejor se les trata, pero quizá el otro planteamiento habría que tenerlo también en cuenta. Me gustaría, pues, que me aclarase -si es que tiene ese dato-, para enriquecer un poco más el debate y podernos hacer un juicio de valor lo más objetivo posible.

Y con respecto a... a otras cuestiones, pues nada más. Yo creo que aquí, efectivamente, sí se hace favoritismo, pero ese favoritismo no se sabe muy bien por dónde va, porque a veces, al no ser rigurosos en los controles, en los seguimientos, en los requisitos, porque el señor Consejero tiene miedo de que le pequen de... o sea, le acusen... no sé, de poner bajo sospecha a todo el mundo, pues aquí me parece a mí que se controla muy poco. Y después, pasa lo que pasa, que todo el mundo cree que el vecino hace trampa, y al final no sabemos quién es el que hace trampa, si el señor Consejero, si las OPAs, si nadie, si todos lo hacen bien; porque no hay controles suficientes, aunque, formalmente -y en eso estoy de acuerdo con usted-, las cosas se hacen correctamente; formalmente, ¿pero en la práctica?

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra don Daniel de Fernando, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ha sido usted hábil a la hora de contestar: cuando ha querido, ha sumado todo para decir los criterios objetivos; y cuando ha hablado de criterios objetivos, ha hablado sólo de la parte que le convenía.

A mí me parece muy bien. Dice que en las asignaciones a las OPAs valora número de locales, número de expedientes, número de trabajadores. Y a la hora de los cursos, ¿por qué no valora usted la capacidad de hacer cursos? Porque poner en duda... decía el Portavoz del Grupo Popular y usted mismo que qué es eso de gestionar. Pues, gestionar es que a un señor le conceden 80.000.000 para cursos y los gestiona gastándose 60 o gastándose 80; ésa es la gestión.

Y curiosamente, señor Consejero, el señor noventa y uno usted actúa... al noventa y dos, actúa correctamente viendo el resultado del noventa y uno. Pero, claro, usted juega el dinero que ha recibido COAG ¿Cómo no lo va a recibir?

Lo que hay que valorar es lo que usted concede, que es su atribución, no lo que él se gasta. Si ASAJA es incapaz de gastarse todo lo que usted le concede, bueno, es un problema de ASAJA, pero su voluntad está bien clara.

Mire usted, el año noventa y dos, como en el año noventa y uno habían gestionado igual, se le da... el 88% en uno y 89 otro, usted le da la misma cantidad: 78.000.000 a cada uno. Pero claro, en el noventa y dos, ASAJA sólo gasta el 76%, sólo gasta 59.000.000, mientras que COAG el 94%, 74.000.000. Lo lógico es que el año noventa y tres tenga más COAG. Pues no señor. Usted a COAG le conceden 76.000.000 y le premia a ASAJA con 80.000.000. Y vuelve a pasar lo mismo: COAG se gasta el 97% y ASAJA sólo el 81.

Por tanto, la voluntad política de dar dinero es la que usted ha asignado. Y usted, en los años noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro, tomando como base 100 de UPA, ha dado... ha concedido 124 a COAG y 130 a ASAJA, en tanto que COAG gestiona el 96, 97% y ASAJA no llega al 80.

Pero le digo lo mismo: no me ha dicho lo de la Federación de Mujeres Rurales. La concede usted 1.248.000 pesetas y sólo es capaz de gastarse 800.000. Al año siguiente la premia usted con 3.000.000; casi tres veces más. Si no fue capaz de gastarse 1.200.000, ¿cómo le da usted 3.000.000? Hombre, déselo a quien sea capaz de gastárselo.

Insisto, yo acepto la valoración que usted ha dado de objetividad en un caso, pero explíqueme la objetividad aquí. Quien sea capaz de dar cursos, déle dinero; quien no sea capaz de dar cursos, ¿cómo le va a dar el dinero?

Y le he dicho antes, cuando le he dicho los afines, es que mientras... Mire usted, hay una entidad también muy

afín a ustedes, pero como gestionan muy bien no le he dicho nada. Hay uno que gestiona hasta el 100%, el Instituto de Desarrollo Comunitario, muy próximo a ustedes; tienen un buen gestor, se lo gasta todo. Bueno.

Y le he dicho antes los afines, porque ASAJA no llega al 80, porque la Federación de Mujeres Rurales eran 65, y porque la Asociación de Remolachera el 70%. usted no tiene por qué darle ese dinero, désenlo a otros que se lo gasten. Aquí hay muchos que se gastan el cien por cien. Mire usted, no sé si son afines o no, se gastan el 100%, bien empleado está. Ahora, que aunque se gasten 60 le triplique al año siguiente, ¡hombre!... Usted me da 1.000.000, soy incapaz de gastármelo y me da 3 al año siguiente. Habrá que ver los datos del noventa y cuatro -cuando usted nos les dé-, lo que han sido capaces de gastarse todo esos premiados por usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra el señor González, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señor Presidente, en todo caso será por diez, porque cinco para contestar al portavoz del Grupo Popular y cinco para contestar al Consejero. Porque siempre pasa lo mismo, además, parece que los Portavoces del Grupo Popular tienen especial empeño, en lugar de hablar de lo que aquí vienen a hablar, que es de la intervención del Consejero, hablan siempre de la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que es el que ha intervenido en último lugar antes que él.

En primer lugar, señor Presidente, yo quiero decir que usted no puede decir que yo he hecho una alusión al señor Portavoz del Grupo Popular. He hecho una alusión a una sociedad, a una asociación cooperativa remolachera de Salamanca. Y aquí, como dice el refrán, "el que se pica, ajos come". Si él dice, a su vez, que es el presidente y que le molesta mucho, pues es otra cuestión. Pero yo no he hecho una alusión a nadie personalmente.

Y he puesto un caso concreto de una asociación que -¡casualidad!- el presidente de ella es Procurador del Grupo Popular y miembro de esta Comisión -¡qué casualidad!-, en la cual ha recibido una subvención directa, acordada por la Junta de Consejeros fuera de cualquier convocatoria pública, expresamente dedicada a ella. Y, desde luego, es evidente que si seguimos a rajatabla lo que dicen las leyes, pues, desde luego, incumple flagrantemente los requisitos de una subvención directa, porque yo creo, además, que el tipo de ayuda, el tipo de ayuda que se le dio no era específico; cualquier asociación, cualquier cooperativa puede tener deseos de mejorar sus instalaciones sociales, instalando calefacciones o cualquier otra cuestión. Luego, si se da una ayuda de esa naturaleza o hay un dinero para ese tipo de ayudas, debería haber sido hecho mediante convocatoria pública, para que todas se hubieran podido presentar.

Pero, dejando aparte el tema ese, que es una muestra de la arbitrariedad, y voy a corregir el epíteto, porque antes no quise ser excesivamente contundente, pero, ya que lo ha dicho usted y se ha tomado la molestia en leer el diccionario, en esa estrategia suya de las intervenciones, en la que siempre dice las cosas tarde y a última hora, para poder debatir lo menos posibles, pues, ahora le digo, aplico..., cambio el epíteto y le digo que es usted o ha sido usted, y va a seguirlo siendo además si no cambia, arbitrario en la concesión de las ayudas a las OPAs y a las asociaciones.

En ese caso concreto también, no ha hecho ni una sola referencia a lo que le he planteado de la Asociación Berciana de Agricultores, y le voy a leer otra cosa. Dice el convenio: "El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en sesión de siete de diciembre del noventa y cuatro acordó la concesión de una subvención directa a los fruticultores integrados en la Asociación Berciana de Agricultores"; a los demás, que les den morcilla, aunque se les hubieran helado todos los frutales, lo mismo da. Y, además, a continuación pone: "Condición, estar afiliado a la asociación." Eso sí, dice: "La asociación facilitará la afiliación a aquellos fruticultores que cumplan las condiciones actualmente especificadas en los estatutos", en los estatutos; sin entrar a cuestionar los estatutos, o sea, que si los estatutos dijeran que sólo pueden pedir la subvención o sólo pueden pertenecer a la asociación los que tienen más de cien hectáreas, pues sólo podrían recibir la subvención los que tienen más de cien hectáreas. Es que es una cosa increíble. Y estamos hablando de 95.000.000, perdón, de 90.000.000 de pesetas, no de 90.000 pesetas, ni de 900.

De todas maneras, ha dicho usted una cosa que es, a mi juicio, el colmo ya de la arbitrariedad, y es que en lo de la publicidad hace usted lo que le da la gana, y quien lo quiera bien, y el que no lo deje. Estamos hablando de dineros públicos. Eso lo puede hacer usted con su dinero, pero con los dineros de todos, ni hablar. Usted tendrá que objetivar unas condiciones y dárselo con arreglo a unas reglas. Pero decirle a una OPA que si quiere 3.000.000 bien, y, si no, que le parta un rayo, es mucho, es mucho. ¿Dónde controla usted la tirada? En la OJD. Yo quiero saber, que usted me diga aquí cuál es la tirada controlada por la OJD de los tres periódicos de las tres OPAs fundamentales. ¿O es lo que le dicen ellos? Porque en cuyo caso habrá uno, evidentemente, que exagera y otros que dirán la verdad y resulta que así les va.

El pago mayor por publicidad que recibieron los tres años la Unión de Pequeños Agricultores fue 869.000 pesetas en una sola factura. COAG la verdad es que ya fue un poco más, 1.459.000 pesetas por una sola vez, porque la siguiente ya bajó mucho. ASAJA recibió un pago de 3.700.000 en el año noventa y uno, otro pago de 3.700.000 en el año noventa y dos, y otro pago de 4.518.584 en el año noventa. Y no menea usted la cabeza diciendo que no, porque si quiere le doy la copia del

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León donde están los pagos, con sus fechas concretas, el AD correspondiente, etcétera. Pero, bueno, ¿cómo me puede usted decir que tienen como criterio objetivo la presentación? O sea, que si es papel cuché, tiene 72.000 hojas, dibujos, etcétera, con independencia del colectivo al que va dirigido -que supongo que lo que le importará será el contenido, las informaciones, etcétera-, eso es un elemento básico ..... ¿Y quién decide eso? ¿Hay algunas normas? ¿Dónde están esas normas? Dígamelo usted, número de hojas, formato, papel, tipo del papel, peso del papel, dónde están esas normas. Es la arbitrariedad llevada a su máxima función. Y ustedes ahí le han largado a ASAJA "quince kilos" largos, por casi... no llega a 4 a COAG, y no llega a 3 a UPA, en el mismo periodo de tiempo.

Yo estoy convencido, desde luego, que las elecciones en el campo van a aclarar el panorama; es más, se podía aclarar antes, porque, realmente, yo creo que podría hacerse mejor sin arbitrariedades, sin haber elecciones en el campo. Porque con dar por supuesto que, mientras no se pueda medir esa representatividad ante las instituciones, todas son iguales, hubiera bastado. Y, desde luego, es... hacer este tipo de discriminaciones no es coherente.

Pero vamos a hacer la cuenta al revés: ¿cuánto hubiera recibido ASAJA -y ya lo dije antes, pero vuelvo, lo voy a volver a repetir-, cuánto dinero hubiera recibido ASAJA si en lugar de gestionar el 76%, hubiera gestionado, como COAG o UPA, como COAG en este caso concreto, el 97% de media? Porque, claro, eso nos lleva a que si una organización profesional agraria pide 1.000 millones, pues, pongámosle 1.000 millones, y si gestiona 20... el 20% después, pues, vaya. Habrá que tener en cuenta la calidad de la gestión. Pues si ASAJA hubiera gestionado adecuadamente los cursos, como han hecho otras organizaciones profesionales agrarias, y no cada vez peor, como ha hecho ASAJA, cada vez peor -eso quiere decir que la arbitrariedad en la concesión de los dineros para los cursos lleva aparejado que la propia incapacidad de ASAJA para gestionarlos lleve a que cada vez la gestión sea peor-, pues hubiera recibido 238.000.000 en el noventa y uno, noventa y dos, y noventa y tres... noventa y dos, noventa y tres, y noventa y cuatro, mejor. Y, en cambio, COAG hubiera recibido 227, 11.000.000 menos; justo al revés de lo que usted dice, a igualdad de gestión, y poniendo como tara media de gestión la que hubiera hecho. Por lo tanto, señor Consejero, la verdad es que no nos ha convencido nada, no nos ha convencido. Yo, qué quiere que le diga. No parece que los criterios objetivos de los que usted presume sean reales. Porque, repito, y yo creo que ése es un dato que no conviene olvidar, donde usted tiene una orden y un decreto, las concesiones son siempre mayores a ASAJA que a ninguno, pero donde no hay orden ni hay decreto, ni hay ninguna norma reguladora, ahí es precisamente donde se desmadra el asunto y donde ASAJA recibe seis veces más

que UPA y cuatro veces más que COAG. Ese es el criterio que predomina en toda la gestión de la Consejería en este tema.

Los datos que usted dice que coinciden con los míos, no puede ser de otra manera; si nosotros los hemos tomado de las contestaciones parlamentarias, y usted -creo yo- no mentará a este Parlamento. Por lo tanto, si usted dice que COAG, ASAJA, etcétera, han recibido "equis", pues será que han recibido "equis" y les han concedido "y" y las cuentas son las que son. Aquí no nos inventamos ni un solo dato, señor Consejero, son todos datos tomados de la realidad de las cosas. Sólo aporta un dato nuevo como tema... como elemento provisional -usted mismo ha dicho que era provisional no era definitivo-, que es el dinero recibido en el año noventa... en el conjunto de los años; no nos ha dado el dato concreto del año noventa y cuatro -que seguro que usted lo tiene ya-, en cuanto a rendimientos, porque si estamos en el noventa y cinco, y estamos a mediados de marzo, se supone que su Consejería con esa gestión y control que hace de los cursos, pues sabrá como han ido los cursos, sabrán cuánto ha gestionado todo, etcétera. Pero no se preocupe, porque, si no lo sabe ahora, se lo preguntaremos por escrito, o si usted queda en mandárnoslo en este momento, pues obviamos el trabajo a la Mesa de que tenga que contestar a una cuestión nueva, y nos contestará por escrito igualmente cuál ha sido la gestión de los cursos en el año noventa y cuatro. E igualmente, cómo se formulan y cuáles han sido las concesiones de los cursos en el año mil novecientos noventa y cinco, pero yo estoy casi seguro que en el año noventa y cinco, gracias a las denuncias de alguna OPA, y a alguna comparecencia que a usted no le gusta, etcétera, a lo mejor las asignaciones están más equilibradas. Y si es así, habremos hecho un trabajo positivo aquí, logrando que su arbitrariedad se modere, se tranquilice, y que el control parlamentario de lo que usted hace y deshace, pues sea efectivo y sirva para razonar las cuestiones.

Repito, no me ha contestado nada -será porque no quiere- en el tema de la... de los fruticultores del Bierzo, que me explicará usted seguro, como es lo de que... la concesión se dé solamente a los que están integrados en ABA y que sea condición inexcusable estar afiliado a ellas para recibir la ayuda, y a los demás, ya le digo, que les parta un rayo.

Y, bueno, en el tema de la asociación remolachera, que yo desconocía que el presidente estuviera aquí presente, pues, realmente, pensar que yo estoy casi seguro que a casi todas, de verdad, las cooperativas y asociaciones de Castilla y León, a casi todas, les hubiera encantado recibir doce "kilos", en dos anualidades, para instalar una buena calefacción o instalar unos buenos servicios en la... en sus instalaciones, para que los socios de esa cooperativa o de otra cooperativa ganadera, o lo que hubiera sido, pues pudieran estar, pues, perfectamente cómodos y acomodados en sus instalaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de..., perdón, tiene la palabra para réplica el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, gracias, Presidente. Yo no puedo menos de volverle a dar la enhorabuena al Consejero, porque si antes habían... yo había visto que las convocatorias se ajustaban perfectamente a las normas de la OIT, los datos reales indudablemente siguen... ya esos confirman plenamente la objetividad total y absoluta que exige esta Consejería. Difícil de encontrar en ninguna otra autonomía gobernada por el Partido Socialista, imposible, porque no vamos a hablar de la Autonomía de La Mancha, donde el criterio objetivo le sigue el señor Presidente, y lo da él personalmente; ni la Consejería de Agricultura, hay que ir al señor Presidente a pedirle, y luego ya él dice si da o no da.

Eso es lo que suele hacer donde gobierna el Partido Socialista, y no... vamos a hablar de lo que hacían anteriores Consejeros del Partido Socialista que ha habido en esta región. También podíamos, y están los boletines, también podíamos ver la objetividad de ciertos Consejeros del Partido Socialista en esta región.

De todas las maneras, señor Consejero, yo quiero que me aclare usted algunas cosas, y sobre todo yo procuro entender el idioma castellano como le entiendo, como yo entiendo bien. Y gestionar para mí... dígame usted, señor Consejero, cuando me dicen que es que sólo se gestiona el 70 o 75 %, ¿es que usted a Remolachera Salmantina le ha dado 10.000.000 y nada más ha gestionado 6? Creo que no, que yo tengo capacidad, puedo justificar, y quiero que esto quede muy claro, y si me equivoco, usted, señor Consejero, me lo dice. Yo puedo justificar que tengo derecho a 10.000.000, pero usted sólo me conceden 6, y justifico 10. Y lo mismo digo en los demás aspectos. Y eso no es gestionar. Eso no es gestionar, eso son asignaciones provisionales.

Y también me parece que es bastante significativo y que tiene usted que mirar como se ha resuelto .... Porque los datos que usted ha dado hay cosas que le salen a cualquiera, le salen de ojo, ¿cómo la organización que menos locales tiene, ASAJA -creo haber entendido diecinueve-, treinta y un empleados? ¿Cómo las organizaciones que tienen veintiocho y veintinueve empleados, son... veintiocho o veintinueve locales, sólo tienen once o nueve, o dieciocho empleados?. No nos la estarán jugando aquí, señor Consejero. Vigile usted, porque yo creo que lo que están haciendo es inflando el globo de locales abiertos que no existen, que no existen.

Y cuando me dicen también un criterio objetivo, lo de los cursos. Pero, ¡hombre!, por Dios, si de un curso, dice, fijate qué cursos da. Vigilemos también si damos bien los cursos, porque, mire usted, de un curso no debía quedar ninguna peseta, se debía de gastar en el curso;

cuando una organización tiene tanto interés entre tantos cursos, es que posiblemente ni en profesores, ni en los materiales que tiene que dar a los alumnos se lo gaste, se queda con ello. Vigile usted, señor Consejero, qué es lo que está pasando, por qué se piden tantos cursos.

No estoy diciendo ninguna bobada, aunque la oposición mueva la cabeza, no digo ninguna bobada; es sospechoso. Sin embargo, es muy clarificador, como usted ha dicho, si pudiéramos medir por la representatividad -como usted ha dicho- los datos de la organización agraria ASAJA, por lo que más dinero le llega es por los expedientes; éstos sí que son objetivos, es que éstos sí que son objetivos, porque éstos sí se cuentan -como dijo el señor Buiza antes-: tantos expedientes... Pues será la que más afiliados tiene cuando más expedientes van. Porque lo de los cursos, que yo sepa, los pide cada organización; y se lo aclaro, señor de Fernando, si tiene usted alguna duda: los cursos los pide cada organización, se presupuestan, se presupuestan y se justifican, se justifican unas cantidades; pero hay veces que es sospechoso que se pidan tantos cursos, y que se den, y que se justifiquen.

Yo, de verdad, me gustaría, señor Consejero, que hubiera una vigilancia en estos dos temas que le he recordado a usted, porque me sorprenden a mí, me sorprenden.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Yo no tengo la costumbre de interrumpir, pero vuelvo a insistir.

Y después, también se me dice: "Señor Portavoz, hay alguna...", digo: "Señor Consejero, ¿hay alguna organización cooperativa remolachera en la Región que haya hecho unas instalaciones recientes que se haya gastado 150.000.000, que le podamos dar 12.000.000 para calefacción?", y no sólo calefacción, para sistemas eléctricos, para aire acondicionado, para más. Porque, posiblemente, si les damos a todas 12.000.000, no tengan ni local propio. A muchas cooperativas no le podremos dar. Y la remolachera....., con el esfuerzo de sus socios, primero se ha gastado 150.000.000 para tener esas instalaciones, y después pide esta pequeña ayuda. Y no quiero seguir por este camino, porque me parece que no tiene importancia.

Y por último, señor Consejero, si la diferencia entre lo que usted ha dado de la organización agraria ASAJA, que tanto critican, y de la COAG, que tanto parece que está discriminada en estas ayudas que la Junta concede, si la diferencia de las... vamos a decir de las ayudas regladas a las ayudas arbitrarias o discrecionales -usemos más bien la palabra discrecionales, ya que usted ha discernido tan bien la diferencia en las dos palabras-, de las discrecionales, la diferencia al final -según los datos que he oído- son todavía 2.000.000 a favor de COAG en cuatro años; en cuatro años. Porque si la diferencia en

publicidad son 10.000.000, y de los datos que ha dado el Consejero la diferencia en las ayudas van más o menos orquestadas, son 12.000.000, todavía hay 2.000.000 a favor de COAG. Y se dice que eso no es objetivo, que, aunque no fuera así, en cuatro años..... yo creo que, si nos hacemos caso a las únicas elecciones que ha habido en el campo, a las elecciones a cámaras agrarias del setenta y nueve... Por supuesto, hablar de eso es hablar de la mar, pero hablar de la mar porque el Gobierno Socialista de esta nación no ha querido medir esa representatividad nunca. ¡Pero si ésta es la única representatividad que hoy nos podemos acoger!, porque son las últimas elecciones que ha habido en el campo español. Y, por supuesto, en esta Región lo que representaba... lo que hoy representa ASAJA... barrió a escoba en aquellas elecciones; no había representación ni de UPA ni de COAG, y ya existían, y ya existían. Creo que al noventa y pico por ciento, lo que hoy es... lo que era UFADE, Jóvenes Agricultores y CENAC, que hoy se refutó en ASAJA. Eso es lo que es: el noventa y tantos por ciento de representación en el setenta y nueve, a lo que hoy representa ASAJA. Si siguiera usted esos criterios, que son los únicos que hoy nos podrían valer, porque es como se ha medido la representatividad, oiga, nos tendría que dar el 90% más a estas organizaciones, tendría que darles usted, que a las que estamos hablando aquí. Y no sólo eso, sino que hay una organización que todavía ha recibido, en conjunto y siguiendo todos los criterios, los objetivos y los no objetivos, los reglados y los no reglados, 2.000.000 más que la asociación que estábamos criticando aquí hoy.

Por lo tanto, Consejero, decirle que difícilmente, aunque anda buscando la oposición datos para armar la escandalera en esta Región por cualquier sitio, difícilmente con este caso pueden formar ninguna escandalera. Yo creo que usted ha sido incluso poco objetivo, pero en perjuicio de una organización que se llama ASAJA, y que ha beneficiado a las más pequeñas. Y mire, yo no se lo voy a criticar; hay que ayudar al más débil. Y por lo tanto le doy la enhorabuena. Y ojalá, ojalá, en donde... en otras regiones de España siguieran los mismos criterios y esta organización, incluso a nivel nacional, pudiera hablar lo mismo y pudieran decir lo mismo de lo que se dice en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias. Señor Presidente. De las intervenciones que han realizado Sus Señorías entiendo me estaban pidiendo los datos de los cursos del año noventa y cuatro. Se los voy a facilitar en documentos... en un borrador que esta mañana, preparando esta comparecencia, he realizado.

Durante el año noventa y cuatro se aprobaron para ASAJA cuarenta y tres cursos, por importe de

87.000.000 -les digo los números... las cifras enteras-; para COAG sesenta y tres cursos, por importe de 79.000.000 de pesetas; y para UPA cincuenta y un curso, por importe de 63.000.000 de pesetas.

Cursos impartidos, justificados. ASAJA tiene justificados treinta y nueve cursos e impartidos, y tiene pendientes de justificar, aunque están impartidos, cuatro cursos; total, los cuarenta y tres que se le aprobaron. COAG, justificados e impartidos, sesenta y tres cursos; los mismos que se le aprobaron. Y UPA, justificados e impartidos... perdón, impartidos y justificados, cuarenta y seis; pendientes de justificar pero impartido, uno; y no impartidos, cuatro cursos. Como comprenderán, el cumplimiento de los objetivos es total y absoluto.

Respecto a la intervención del señor González de la Asociación Berciana, usted sabe que, a través de ese convenio, a esa asociación se la tiene como una entidad colaboradora. Las ayudas no van a la asociación, van a los asociados, a los fruticultores, a los fruticultores. Esa asociación usted sabe que agrupa a más del 90% de los fruticultores de la zona.

Pero usted ha dicho una cosa... no ha dicho una cosa, mejor dicho, que por qué la Junta ha tenido que realizar esa ayuda, y ojalá no tuviéramos que haber gastado el dinero en los fruticultores de El Bierzo. Una vez más, pues, la Junta tiene que soportar los incumplimientos de otros, Señoría, los incumplimientos de otros, y en este caso, pues, de Agroseguro, de Agroseguro, que sigue incumpliendo no sólo aquí, sino en todas las actuaciones que tienen viñedo, que usted bien lo conoce. O sea, el incumplimiento de Agroseguro en los riesgos de helada llevó consigo a esta precariedad de los fruticultores de El Bierzo, que tuvo que soportar, que ha tenido que soportar y salir una vez más en su ayuda la Junta de Castilla y León.

Con respecto a la intervención del señor Jiménez Dávila, del Grupo Popular, por supuesto que las asignaciones son provisionales y sólo se materializan cuando se realizan los cursos, y que tendremos un especial empeño en controlar y hacer un seguimiento de todos los cursos, y fijarnos también -y esto no se ha dicho, Señorías- más bien en la calidad de los cursos que en la cantidad de los cursos; hay veces que se implantan... se realizan demasiados cursos de mala calidad, y es preferible hacer menos y de buena calidad. Y eso, pues, es una de las cosas que no ha salido en este debate, pero me gustaría que hubiera salido, viendo más bien la calidad de los cursos y no la cantidad de los que se realizan.

Cuatro años... En cuatro años, Señorías -según los datos que se han aportado-, hay una diferencia de 2.000.000 en las ayudas, 2.000.000 en un montante de 1.000 millones. Fíjese usted. Difícilmente creo que se puede ser más objetivo e imparcial.

Y por último, Señoría -y con esto acabo-, su intensidad con respecto... y afirmaciones que ha realizado

respecto a lo que ha dicho de mis actuaciones arbitrarias, yo creo que usted no sabe lo que es arbitrariedad, Señoría. Se lo voy a decir, porque también lo he mirado en el diccionario antes de venir. Fíjese usted, se lo voy a decir; texto copiado literal del Diccionario de la Academia de la Lengua: arbitrariedad es acto o proceder contrario a la justicia, a la razón o a las leyes. Señoría, aquí no hay nada de eso, nada, nada de eso, ¿eh? Muchos presuntos hay por ahí, aquí ni eso, ¿eh?, aquí ni eso.

Yo creo que, en base a ese desconocimiento, Señoría, en base al desconocimiento, que usted no conocía lo que era arbitrariedad, pues ha hecho esas afirmaciones que le hemos escuchado. Yo creo que usted no conocía lo que era arbitrariedad y por eso ha hecho esas manifestaciones respecto a mis actuaciones. Todo más lejos de arbitrariedad. Aquí no hay ninguna actuación contraria a la justicia, ni a la razón, ni a las leyes, Señoría, y usted bien lo sabe. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador perteneciente a la Comisión quiere hacer uso de la palabra? Tiene usted la palabra, Señoría.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Sí. Gracias. Brevemente, nada más hacer una pregunta, a raíz de esto, de lo que estaban comentando de la Asociación Berciana. Yo le pregunto al Consejero que por qué no abre una línea de ayuda a la que todos los fruticultores de El Bierzo puedan acudir y acceder a las ayudas, independiente de que pertenezcan o no a esa asociación o a cualquier otra asociación. Porque aunque cubra el 90%, tal como dice usted, bueno, ¿y el otro 10% no importa? ¿No son leoneses, no son bercianos, no tienen problemas de heladas, ni preocupaciones? ¿O es que los que le debían haber ayudado y no le ayudaron tampoco van a recibir ahora ayuda de la Junta?

Y una pequeña matización. Yo sí sé lo que quiere decir arbitrariedad. Yo, después de escucharle aquí, tengo la idea de que ha actuado muy arbitrariamente; tanto que todavía yo no sé cómo reparte el dinero de la publicidad en las revistas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí. Gracias. Señoría, todos los fruticultores de El Bierzo pueden acudir a la asociación esa. Le garantizo que le tramitarán la ayuda, se lo garantizo que le tramitarán la ayuda. Y si hay que modificar ese convenio, se modifica. Pero yo le garantizo que se la tramitan la ayuda, con independencia de que estén o no estén inscritos en esa asociación, que

es lo importante, no lo que ponga el papel, sino se materializa la ayuda.

Y lo último que ha dicho de la arbitrariedad, yo... por supuesto que usted no había dicho nada de arbitrariedad, lo había dicho su compañero de Grupo; usted no se ha referido, porque no ha tenido ocasión de hablar. Y por eso, pues yo le digo lo mismo que le he dicho a él. Yo creo que aquí no ha habido ningún acto contrario ni a la justicia, ni a la razón, ni a las leyes. Y usted no tiene medios para probarlo ni para decirlo, ¿eh? Quizás, lo que es arbitrariedad es lo que está usted diciendo de mí ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra, Señoría.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Fíjese que... Primero hacer una matización: cuando mi compañero habla, está hablando en nombre de todo el Grupo y, por lo tanto, yo me siento identificado con lo que él dice.

En segundo lugar, fíjese lo que es la arbitrariedad: si usted quiere acudir a... yo soy berciano, se me ha helado no sé qué; y si quiero acudir a una ayuda he de ir a una asociación a la que me he de afiliar para recibir el dinero, y si no, al campo. Bueno, pues eso se llama arbitrariedad.

Y, desde luego, yo le digo a usted: la libertad, la libertad es que yo pueda concurrir con el mismo derecho y en igualdad de oportunidades que los demás. Si para eso me obligan a que me afilie a algún sitio, yo empiezo a... me empieza usted a coartar mi libertad; por lo tanto, está empezando a ser arbitrario hacia mi persona. Aplíquelo a los ciudadanos de El Bierzo, que en este caso le están cogiendo, y aplíquese a todos esos otros agricultores que, mire, no tienen la suerte de pertenecer a no sé qué asociación y pasarán frío en los locales, porque arbitrariamente no se le ha dado el dinero para calefacción.

Y, desde luego, arbitrario es todavía -y sigo diciéndolo, porque usted no me dice cómo puede evitar la arbitrariedad-, arbitrario es por dónde está usted repartiendo el dinero para publicidad en las revistas, puesto que todavía no he visto un criterio de objetividad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí. Muchas gracias. Yo creo que usted no ha entendido que la Asociación Berciana es una asociación... una entidad colaboradora de la Consejería para que gestione estas ayudas, y que gestionará todas las ayudas de todos los fruticultores que quieran acceder a las mismas.

Y usted vuelve otra vez a confundir, Señoría... Perdona que le interrumpa, que le diga que confunde discrecionalidad con arbitrariedad, ¿eh?, lo confunde perfectamente. Si quiere, se lo vuelvo a leer otra vez. Yo creo que no estamos para leer lo que dice... pero le recomiendo, le recomiendo que se lea y que se fotocopie lo que dice de discrecionalidad y de arbitrariedad el Diccionario de la Lengua, que lo lea y que lo medite bien perfectamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: ¿Me permite la Presidencia...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Ya no tiene usted la palabra, ha terminado usted su turno.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Un segundo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): No, no, no. Señoría, por favor, ha consumido usted el turno de réplica y no ha habido ninguna...

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Es una cuestión. Mire, le voy a decir que no es quién el señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): No tiene usted la palabra.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: ...para hablar de mi cultura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Que no tiene usted la...

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Yo dudo bastante de la suya y no la he puesto sobre la mesa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Que no tiene usted la palabra, que no tiene usted la palabra. ¿Algún Procurador quiere hacer uso de la palabra? Usted la tiene, Señoría.

EL SEÑOR GARCIA RODRIGUEZ: Sí. Gracias. Es para contestar al señor Consejero si no sería mejor que se modificara ese convenio que se ha hecho con esa Asociación Berciana y se dieran esas facilidades a todos los agricultores fruticultores libremente, sin tener que tener esos condicionamientos que se han expuesto anteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. Para contestar tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Si usted me demuestra, Señoría, que hay un fruticultor que no ha tenido acceso a las ayudas, se modifica el convenio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Para réplica.

EL SEÑOR GARCIA RODRIGUEZ: Sí. Señor Consejero, yo no dudo de la buena intención del señor Consejero, pero para evitar todas esas dudas sería mucho mejor que no se obligase a ningún fruticultor a que tuviera que afiliarse a ninguna asociación, sino que... Yo le vuelvo a repetir que no dudo de que usted quiera hacer bien las cosas; le voy a dar ese beneficio, ¿no?, de que usted lo quiera hacer bien y, más o menos, que se haya equivocado al plantearlo. Entonces, tiene usted la posibilidad de rectificar y permitir que libremente puedan acceder todos a esas ayudas sin tener que afiliarse a ninguna asociación, que eso sería lo que realmente no sería arbitrario ni discrecional, sería lo legal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. En dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Yo creo que lo legal hubiera sido que Agroseguro hubiera pagado los riesgos que aseguró y hubiéramos evitado todas estas circunstancias y estas situaciones; hubiera sido mejor. En los tribunales debe estar el tema.

No obstante, yo le vuelvo a decir, le insisto que, agradeciendo su moderación, que si existe algún fruticultor de El Bierzo que por motivo de ese convenio, por lo que ustedes dicen de ese convenio, no puede tener acceso o le han negado el acceso a esas ayudas, le garantizo que las tiene. Y ése es mi compromiso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador quiere hacer uso de la palabra?

Bien, pues, gracias señor Consejero, gracias señores Procuradores. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas).

